Superintendencia de
Notariado y Registro

REVISIÓN E INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA AL SISTEMA REGISTRAL ACTUAL

OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

ACTA PARCIAL ANTIGUO SISTEMA DEL 06 AL 30 DE ABRIL DE 2026

La Ley 1579 del 01 de octubre de 2012, por medio del cual se expide el Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos, establece en el artículo 6, parágrafo 2 que *"A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la Superintendencia de Notariado y Registro tiene un término de cinco (5) años para la sistematización o digitalización de la información contenida en los libros de Antiguo Sistema de Registro"*; aunado a lo anterior, en el artículo 48 se establece que la apertura de folios de matrícula inmobiliaria podrá ser a solicitud de parte o de oficio por el registrador, así "*De oficio, cuando se traslada la tradición del Antiguo Sistema de Registro al Sistema Vigente de Registro*".

En esta línea, la Resolución No. 05944 de 13 de junio de 2023, por la cual la Superintendencia de Notariado y Registro adopta el plan de acción requerido en el punto décimo noveno de la Sentencia SU 288 de 2022, emitida por la Corte Constitucional, en cumplimiento de la política del Catastro Multipropósito, establece una estrategia destinada a la incorporación de la información que se encuentra registrada en los libros de Antiguo Sistema al Sistema de Registro Actual (Folio Magnético o SIR) con resultados a corto, mediano y largo plazo. Así, la ORIP de Belén de Umbría – Risaralda se priorizó, en razón al volumen de libros, en la segunda fase (mediano plazo), por lo cual es de imperante necesidad que se finalice el procedimiento en la actual vigencia.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, priorizó la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Belén de Umbría– Risaralda para el desarrollo de esta labor, a través del envío de un grupo de trabajo encargado para tal fin. En ese sentido, se hace entrega al Registrador de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (e) de Belén de Umbría (Risaralda), Doctor ULISES VELEZ CANO, el informe correspondiente a lo desarrollado:

Relación de los Tomos de Matriculas revisados que reposan en la ORIP de Belén de Umbría – Risaralda:

TOTAL DE TOMOS DE MATRICULA : 53	
Belén de umbría	31
Quinchia	17
Guática	5

Relación de folios de matrícula inmobiliaria revisados, abiertos y no tramitados:

Cantidad de FMI revisados	12.629
Cantidad de FMI aperturados	104
Cantidad de FMI en el nuevo sistema	9.485
Cantidad de FMI no tramitados	2.625
Cantidad de páginas en blanco	415

De lo anterior, se concluye que en total se revisaron doce mil seiscientos veintinueve (12.629) folios de matrícula inmobiliaria, dentro de los cuales, se realizó la apertura de ciento cuatro (104) registros, nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco (9.485) folios fueron trasladados, dos mil seiscientos veinticinco (2.625) folios no fueron tramitados y cuatrocientos quince (415) páginas en blanco.

Relación de folios de matrícula inmobiliaria no tramitados por tipo de causal:

TOTAL DE FOLIOS DE MATRÍCULA NO TRAMITADOS: 2.625	
Falta Firma del Registrador	0
Falsa Tradición	2.625
Área agotada	0
Otros	0

Del total de folios matrícula no tramitados, se tiene que dos mil seiscientos veinticinco (2.625) corresponden a registros a registros en falsa tradición.

Como resultado del Procedimiento, a través de correo electrónico, se anexan los formatos consolidados del estudio jurídico, formato inventario registros en falsa tradición e informe

estadístico, formato de folios aperturados y hojas de ruta. Esta información se comparte al Registrador y los funcionarios de la Oficina de Registro como material de apoyo.

La presente es dada a los treinta (30) días del mes de abril del año 2026.

ULISES VELEZ CANO
Registrador Seccional de Instrumentos Públicos
Belén de Umbría – Risaralda

JOHANNA A. HERRERA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado Tipo A
C.C. 52.956.468

JOSE DANIEL BAQUERO LUNA
Profesional Especializado Tipo B
C.C. 86.049.354

Anexos: Formato consolidado de estudio jurídico, formato consolidado inventario registros en falsa tradición, informe estadístico.

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 01
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024